

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: ACALVAREZ

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 30 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO		COMUNICAN S.A.	C.C. O NIT:		860007590	6
DIRECCIÓN:	CL 103 69 B 43 ET 5		CIUDAD:		BOGOTA DC	
E-MAIL:	CAROJAS@ELESPECTADOR.COM		TELÉFONO:		4232300	
ASEGURADO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328
BENEFICIARIO:		FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	C.C. O NIT:		900258772	0
DIRECCIÓN:	CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL		CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD	MM	AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	18	07	2025	HASTA	26 12 2028
			229,381,650.00	89,964,000.00	319,345,650.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA
100.00	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A					PRIMA NETA	PESOS
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS
						IVA	PESOS
						TOTAL	610,457.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Cumplimiento	18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00	141,931,400.00	189,294.00		
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-07-2025	26-12-2028	25,486,850.00	35,482,850.00	127,401.00		
Calidad de servicio	18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00	141,931,400.00	189,294.00		

OBJETO DE LA GARANTIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN No. 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$199.920.000 PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE \$709.657.000, AJUSTANDO EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS COMO SE HACE FIGURAR.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECUN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPañIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801048445 Y CERTIFICADO GU246002

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



(415)770998911901(8020)0900346894

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Thu, 30 Oct 2025 11:54:58

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: ACALVAREZ

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 30 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				COMUNICAN S.A.				C.C. O NIT:		860007590	6	
DIRECCIÓN:				CL 103 69 B 43 ET 5				CIUDAD:		BOGOTA DC		
E-MAIL:				CAROJAS@ELESPECTADOR.COM				TELÉFONO:		4232300		
ASEGURADO:				FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN				C.C. O NIT:		900258772	0	
DIRECCIÓN:				CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL				CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328	
BENEFICIARIO:				FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN				C.C. O NIT:		900258772	0	
DIRECCIÓN:				CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL				CIUDAD:		BOGOTA DC	TEL. 6012432328	
VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS						
DD MM AAAA			DD MM AAAA			ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA		
DESDE 18 07 2025			HASTA 26 12 2028			229,381,650.00		89,964,000.00		319,345,650.00		
INTERMEDIARIO			COASEGURO					PRIMA				
%PART 100.00	NOMBRE WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A		COMPAÑIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:		MONEDA	VALORES	
								PRIMA NETA		PESOS	505,989.00	
								CARGOS DE EMISIÓN		PESOS	7,000.00	
								IVA		PESOS	97,468.00	
								TOTAL			610,457.00	
AMPAROS			VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE	
			Desde	Hasta							%	Mínimo
Cumplimiento			18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00		141,931,400.00		189,294.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			18-07-2025	26-12-2028	25,486,850.00		35,482,850.00		127,401.00			
Calidad de servicio			18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00		141,931,400.00		189,294.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN No. 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$199.920.000 PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE \$709.657.000, AJUSTANDO EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS COMO SE HACE FIGURAR.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECUN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANIA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES, LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801048445 Y CERTIFICADO GU245652

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



(415)770998911901(8020)0900346894

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Thu, 30 Oct 2025 11:55:01

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: ACALVAREZ

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 30 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				COMUNICAN S.A.				C.C. O NIT: 860007590 6			
DIRECCIÓN: CL 103 69 B 43 ET 5								CIUDAD: BOGOTA DC			
E-MAIL: CAROJAS@ELESPECTADOR.COM								TELÉFONO: 4232300			
ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN								C.C. O NIT: 900258772 0			
DIRECCIÓN: CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL				CIUDAD: BOGOTA DC				TEL. 6012432328			
BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN								C.C. O NIT: 900258772 0			
DIRECCIÓN: CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL				CIUDAD: BOGOTA DC				TEL. 6012432328			
VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DD MM AAAA			DD MM AAAA			ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
DESDE 18 07 2025			HASTA 26 12 2028			229,381,650.00		89,964,000.00		319,345,650.00	
INTERMEDIARIO			COASEGURO					PRIMA			
%PART 100.00	NOMBRE WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A		COMPAÑIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:		MONEDA	VALORES
								PRIMA NETA		PESOS	505,989.00
								CARGOS DE EMISIÓN		PESOS	7,000.00
								IVA		PESOS	97,468.00
								TOTAL			610,457.00
AMPAROS			VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE			
			Desde	Hasta				%	Mínimo		
Cumplimiento			18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00	141,931,400.00	189,294.00				
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			18-07-2025	26-12-2028	25,486,850.00	35,482,850.00	127,401.00				
Calidad de servicio			18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00	141,931,400.00	189,294.00				

OBJETO DE LA GARANTIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN No. 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$199.920.000 PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE \$709.657.000, AJUSTANDO EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS COMO SE HACE FIGURAR.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECUN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES, LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801048445 Y CERTIFICADO GU245652

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



(415)770998911901(8020)0900346894

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Thu, 30 Oct 2025 11:55:03

Régimen privado de contratación

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: C. ANDINO

USUARIO: ACALVAREZ

TIP CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 30 10 2025

TOMADOR/GARANTIZADO				COMUNICAN S.A.				C.C. O NIT: 860007590 6			
DIRECCIÓN: CL 103 69 B 43 ET 5								CIUDAD: BOGOTA DC			
E-MAIL: CAROJAS@ELESPECTADOR.COM								TELÉFONO: 4232300			
ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN								C.C. O NIT: 900258772 0			
DIRECCIÓN: CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL								CIUDAD: BOGOTA DC		TEL. 6012432328	
BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN								C.C. O NIT: 900258772 0			
DIRECCIÓN: CR 10 28 49 T A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL								CIUDAD: BOGOTA DC		TEL. 6012432328	
VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DD MM AAAA			DD MM AAAA			ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
DESDE 18 07 2025			HASTA 26 12 2028			229,381,650.00		89,964,000.00		319,345,650.00	
INTERMEDIARIO			COASEGURO					PRIMA			
%PART 100.00	NOMBRE WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S A		COMPAÑIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:		MONEDA	VALORES
								PRIMA NETA		PESOS	505,989.00
								CARGOS DE EMISIÓN		PESOS	7,000.00
								IVA		PESOS	97,468.00
								TOTAL			610,457.00
AMPAROS			VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE			
			Desde	Hasta				%	Mínimo		
Cumplimiento			18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00	141,931,400.00	189,294.00				
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			18-07-2025	26-12-2028	25,486,850.00	35,482,850.00	127,401.00				
Calidad de servicio			18-07-2025	26-12-2026	101,947,400.00	141,931,400.00	189,294.00				

OBJETO DE LA GARANTIA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN No. 1 Y ADICION No. 1 AL CONTRATO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$199.920.000 PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE \$709.657.000, AJUSTANDO EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS COMO SE HACE FIGURAR.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025 - 0547, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA EN MEDIO IMPRESO Y DIGITAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO No. SGCC-CD-CI-972-2025 (FONDECUN 25-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA ¿ FONDECUN ¿ NIT. 900.258.772-0 Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ¿ SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY, CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-RÉGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES, LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 90 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801048445 Y CERTIFICADO GU245652



(415)770998911901(8020)0900346894

Maria Juana Herrera Rodríguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFCINA EXPEDIDORA

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de impresion: Thu, 30 Oct 2025 11:55:06

**CONFIANZA****Swiss Re**
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0900346894

Nit: 860007590

DV: 6

Tomador: COMUNICAN S A

Póliza: 801048445

Certificado: GU246002

SUCURSAL: C. ANDINO

Valor Póliza:\$ 610,457

Canales de Pago:

- PSE en nuestra página web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Éxito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movilred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

FECHA DE

DD	MM	AAAA
----	----	------

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
☐			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
(*) TOTAL			



(415)7709998911901(8020)0900346894

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- CLIENTE -Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co**CONFIANZA****Swiss Re**
Corporate Solutions

NIT: 860.070.374-9

Referencia para pago electrónico:

0900346894

Nit: 860007590

DV: 6

Tomador: COMUNICAN S A

Póliza: 801048445

Certificado: GU246002

SUCURSAL: C. ANDINO

Valor Póliza:\$ 610,457

Canales de Pago:

- PSE en nuestra página web www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación, seleccione la opción: PSE/tarjeta de crédito.

- En entidades bancarias y corresponsales: (con código de barras, presentando este cupón)

Bancos:

BBVA Davivienda Banco de Bogotá

Corresponsales bancarios:

Corresponsales bancarios de Bancolombia

Grupo Éxito-Carulla

Surtimax

Olimpica

Movilred

Grupo Gelsa

Corresponsal Daviplata-punto red

Otros consúltelos en nuestra página web.

Copidrogas

Red Cerca

EDEQ

Full recarga

FECHA DE

DD	MM	AAAA
----	----	------

CANTIDAD DE CHEQUES	COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR
☐			
		CHEQUES \$	
		EFFECTIVO \$	
(*) TOTAL			



(415)7709998911901(8020)0900346894

IMPORTANTE:

- Si se requiere pagar más de una póliza, genere su cupón de pago en www.confianza.com.co en Pagos Confianza PC, regístrese con c.c. o nit y el dígito de verificación y seleccione las pólizas en la opción: Cupón de pagos.

- Es importante que esté actualizado su correo electrónico ya que a este le llegará su recibo de caja en línea, si paga por estos medios.

- No se reciben pagos mixtos.

(*) el valor a pagar puede ser menor o igual al valor de la póliza. No se reciben valores mayores al estipulado en este cupón.

- BANCO -Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia. centrodecontacto@confianza.com.co